

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa

1303 Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, por el que se somete a información pública el proyecto de restauración de la solicitud de otorgamiento del permiso de investigación de recursos de la Sección C), con n.º 22.069, denominado "San Miguel", ubicado en término municipal de Yecla.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, para cumplimiento del trámite de participación pública del Plan de Restauración presentado en 8 de mayo de 2.017 y anexo de 22 de noviembre de 2017, se somete a información pública dicho Plan de Restauración de la solicitud de otorgamiento del permiso de investigación de recursos de la sección C), con N.º 22.069, denominado "San Miguel", cuyos datos se detallan a continuación:

- a. El promotor del proyecto es Luis Sánchez Díez, S.A., C.I.F. N.º: A-03.063.583.
- b. Se solicitó el expediente el 16 de junio de 2000. N.º de expediente 3M00OP001005.
- c. El Permiso de Investigación de Recursos de la Sección C), tiene el N.º 22.069, denominado "San Miguel", ubicado en T.M. de Yecla.
- d. El órgano competente para el otorgar el permiso de investigación y autorizar su plan de restauración es esta Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

El proyecto de restauración antes citado estará a disposición del público en las dependencias del Servicio de Minas, de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, sita en C/ Nuevas Tecnologías S/N, 1.ª Planta, 30005 - Murcia, en horario de 9 a 14 horas, por el periodo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, periodo durante el cual podrá ser examinado el expediente por el público interesado que así lo desee; al objeto de realizar observaciones, alegaciones o la formulación de preguntas, las cuales deberán dirigirse a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, y serán presentadas por cualquiera de los medios que recoge la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet:

<http://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>.

Murcia, 31 de enero de 2018.—La Directora General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Esther Marín Gómez.